S/ 106

Ministerio de Salud Pública

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 5 AGO. 2010

VISTO: el Plan de Vacunación a llevarse a cabo por el Ministerio de Salud Pública, durante al ejercicio 2010;----------

RESULTANDO: que de acuerdo a lo manifestado por la Dirección General de la Salud de dicha Secretaría de Estado, la adquisición de las vacunas, biológicos y material necesarios para llevar a cabo el mencionado Plan, será realizada a través de la Organización Panamericana de la Salud (Fondo Rotatorio de OPS);----------

CONSIDERANDO: I) que a fin de obtener la cobertura necesaria de acuerdo al calendario de vacunación, se estima conveniente adquirir, hasta las siguientes cantidades: 150.000 dosis de BCG Liofilizado; 200.000 dosis de DT adultos (Doble Bacteriana); 1.000 dosis de DT pediátrica (Doble Bacteriana); 40.000 dosis de DPT (Triple Bacteriana) x 10; 160.000 dosis de HEPATITIS B adulto; 200 dosis de HEPATITIS B pediátrico; 600 dosis de HIB Liofilizada x 1; 130.760 dosis de INFLUENZA PANDÉMICA; 500 dosis de SARAMPIÓN; 150.000 dosis de SRP; 200.000 dosis de POLIO oral; 600 dosis de POLIO inactivado; 14.000 dosis de FIEBRE AMARILLA; 20.000 dosis de NEUMO 23 valente; 100.000 dosis de HEPATITIS A; 50.000 dosis de VARICELA y 2.000 dosis de RABIA;----------

II) que se estima conveniente adquirir los siguientes biológicos: hasta 25 dosis de SUERO HOMÓLOGO

ANTIRRÁBICO y hasta 20 dosis de SUERO HETERÓLOGO ANTIRRÁBICO;----------

III) que se incluyen también los materiales para inoculación, necesarios para ese período: hasta 260.000 JERINGAS de 1CC 25g x 5/8; 50.000 de 1cc 27g x 3/8; hasta 200.000 de 1cc 23g x 1; hasta 300.000 de 1cc 22g x 1 ½ y hasta 200.000 de 2.5cc c/aguja;----------

IV) que se detallan los gastos de 10% por Fletes y Manipuleo por un valor de U$S 271.045 (dólares americanos doscientos setenta y un mil cuarenta y cinco), 8% por Comisiones Bancarias y Aduaneras por un valor de U$S 216.836 (dólares americanos doscientos dieciséis mil ochocientos treinta y seis), 4% por Diferencia de Costos, por un monto de U$S 108.418 (dólares americanos ciento ocho mil cuatrocientos dieciocho), y por concepto de Transferencia un monto de U$S 7.000 (dólares americanos siete mil);----------

V) que el monto total para la adquisición de los insumos necesarios para llevar a cabo el Plan de referencia es de hasta U$S 3.313.751 (dólares americanos tres millones trescientos trece mil setecientos cincuenta y uno);----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en los Artículos 26° y siguientes del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera de 10 de junio de 1997;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Adjudícase a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) la compra de las vacunas, biológicos y material de inoculación, necesarios para llevar a cabo el Plan

de Vacunación del ejercicio 2010, por un monto total de hasta U$S 3.313.751 (dólares americanos tres millones trescientos trece mil setecientos cincuenta y uno), hasta la cantidad de dosis y de costo, según el siguiente detalle:----

VACUNAS	**CANT.- DOSIS HASTA**	**COSTO UNITARIO**	**COSTO EN U$S HASTA**
BCG Liofilizado	150.000	0.089	13.350
DT adultos (Doble Bacteriana)	200.000	0.072	14.400
DT pediátrica (Doble Bacteriana)	1.000	0.085	85
DPT (Triple Bacteriana) x10	40.000	0.145	5.800
HEPATITIS B adulto	160.000	0.450	72.000
HEPATITIS B pediátrico	200	0.275	55
HIB Liofilizada x 1	600	2.250	1.350
INFLUENZA PANDÉMICA	130.760	7.500	980.700
SARAMPIÓN	500	1.184	592
SRP	150.000	1.150	232.500
POLIO oral	200.000	0.191	38.200
POLIO inactivado	600	4.500	2.700
FIEBRE AMARILLA	14.000	1.150	16.100
NEUMO 23 valente	20.000	7.000	140.000
HEPATITIS A	100.000	7.250	725.000
VARICELA	50.000	7.900	395.000
RABIA	2.000	12.360	24.720
SUB-TOTAL VACUNAS			**2.662.552**

BIOLÓGICOS	**CANT.- DOSIS HASTA**	**COSTO EN U$S HASTA**
SUERO HOMÓLOGO ANTIRRÁBICO	25	8.750
SUERO HETERÓLOGO ANTIRRÁBICO	20	160
TOTAL BIOLÓGICOS		**8.910**

JERINGAS	**CANT.- DOSIS HASTA**	**COSTO EN U$S HASTA**
1cc 25g x 5/8	260.000	9.490
1cc 27g x 3/8	50.000	2.450
1cc 23g x 1	200.000	7.500
1cc 22g x 1 ½	300.000	11.550
2.5cc c/aguja	200.000	8.000
TOTAL JERINGAS		**38.990**

SUBTOTAL GENERAL	**2.710.452**
10% FLETES Y MANUPULEO	271.045
8% COMISIÓN BANCARIA Y ADUANERA	216.836
4% DIFERENCIA DE COSTOS	108.418
TRANSFERENCIA	7.000
TOTAL GENERAL	**3.313.751**

2°.- Establécese que la adquisición de referencia será realizada a través de la Organización Panamericana de la Salud (Fondo Rotatorio de OPS), y se atenderá con los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora 003 – Dirección General de la Salud – Programa 04, correspondientes al presente ejercicio.----------

3°.- Declárase la inmunidad impositiva de la presente adquisición.----------

4°.- Remítase al Tribunal de Cuentas de la República para su intervención.----------

5°.- Pase a sus efectos a la Dirección General de la Salud, División Recursos Económico Financieros y a la División Epidemiología, del Ministerio de Salud Pública.----------

Resolución N°

Ref. N° 001-3-2780/2010
001-3-793/2010

ST.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República